

VISTO:

La nota elevada por la señora GLADYS PÉREZ, D.N.I. N° 13.968.499, mediante la cual solicita un subsidio para paliar la difícil situación por la que atraviesa junto a sus seis hijos menores de edad (Registro N° 0420/99); y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada tiene el suministro de gas cortado y debe varias boletas de luz, por lo que probablemente en cualquier momento le interrumpan el servicio eléctrico;

Que corre agregada Encuesta Socioeconómica N° 50/99 efectuada a la nombrada, de la cual se desprende que la señora PÉREZ es el sostén de familia, el domicilio no cuenta con gas natural desde el año 1994 y solicita un subsidio para pagar la deuda que mantiene;

Que la Dirección de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pase N° 786/99 SGyAS), con el V° B° del señor Secretario y por indicación de éste, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho para la confección de la norma legal respectiva que otorgue un subsidio de \$ 200.- a la señora Gladys Pérez destinado a paliar la difícil situación económica por la que atraviesa;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SEÑORA VICEPRESIDENTE PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) a ----- favor de la señora GLADYS PÉREZ, D.N.I. N° 13.968.499, destinado a paliar, en parte, su difícil situación económica.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Secretaría de Economía y Obras Públicas a ----- liquidar y pagar el subsidio otorgado precedentemente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno ----- y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍ-VESE.-**
MEE.-



FDO) ORTIZ
RUSSO
DOMÍNGUEZ.-


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén